

**ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 115 DE 2018**

**PROCESO No:** SA18-131

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

**CONTRATISTA:** ASEO URBANO S.A.S. E.S.P

**OBJETO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE.

**VALOR INICIAL:** \$220.276.000

**ADICION N°01 VALOR:** \$21.864.640

**TIEMPO:** 5 MESES -22 DIAS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (ADULTO, PEDIATRICAS Y NEONATALES) EN LA E.S.E. H.U.E.M.

Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta N°: 6647 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **ANGEL URIEL GARCIA TORRES**, identificado con la CC. No. 13.437.904, expedida en Cúcuta, quien se desempeña como Gerente Regional de la Zona Oriente, obrando como Representante Legal (apoderado), conforme al poder especial anexo, de **ASEO URBANO S.A.S E.S.P.**, NIT. 807.005.020-8, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 115 de 2018, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato No.115 de 2108, cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE., por valor de \$220.276.000. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 9 de marzo de 2018 con plazo hasta el 31 de diciembre de 2018 para la recolección general, y UCI'S por cuatro meses, en consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 25,67 %. 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de administrativo, fundamentado en la resolución 965 del 28 de junio de 2018, mediante la cual se archivó el proceso SS17-428 cuyo objeto correspondía a la OPERACIÓN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO (ADULTOS, PEDIATRICAS Y NEONATALES) EN LA E.S.E H.U.E.M., por lo cual corresponde al Hospital universitario Erasmo Meoz, continuar con el plan de contingencia adoptado para la operación directa de la UCI'S, y complementar el tiempo estipulado para la prestación del servicio de recolección de residuos hasta el 31 de diciembre. Por tal razón resulta pertinente adicionar recursos para que en términos de oportunidad, calidad e integralidad se dé cumplimiento al objeto contractual. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: " Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No.115 de 2018 en VIENTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA



PESOS (\$21.864.640) MCTE., y por el término de 5 meses y 22 días más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor del contrato No.115 de 2018 en la suma de VIENTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$21.864.640) MCTE Con base en un promedio mensual de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.813.600)MCTE al valor inicialmente establecido de \$220.276.000 y contenido en la Cláusula Quinta del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$242.140.640)MCTE., incluido IVA. correspondiendo a la adición las siguientes especificaciones y valores:

TIPO DE RESIDUO	KG/GENERADO MES	KG/GENERADO 5 MESES y 22 DIAS	VALOR KG	VALOR TOTAL (5 MESES-22 DIAS)
Prestación del Servicio integral de Recolección, Transporte y Disposición final de Residuos, Anatomopatológicos por tratamiento térmico por Incineración	63	361,2	\$ 1.600	\$ 577.920
Prestación del servicio integral de Recolección, Transporte y Disposición final de Residuos Biosanitarios, Cortopunsantes, Fármacos y químicos, por tratamiento térmico por desactivación.	2652	15204,8	\$ 1.400	\$ 21.286.720
<b>TOTAL:</b>				<b>\$ 21.864.640</b>

**PARAGRAFO.** Adiciónese el plazo de ejecución de la prestación del servicio de GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS en la UCI'S, hasta el hasta el 31 de Diciembre de 2018, o hasta el inicio de ejecución de Alianza Estratégica de Iniciativa Privada sin Riesgo Compartido cuyo objeto es OPERACIÓN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO (ADULTOS, PEDIATRICAS Y NEONATALES) EN LA E.S.E H.U.E.M, ó cualquier otra modalidad contractual mediante la cual tercerice el servicio de las UCI'S, o hasta el agotamiento de los recursos del contrato 115 de 2018. **SEGUNDA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición del contrato No.115 de 2018 se imputará al Rubro Presupuestal No. 2122020202 Concepto servicios públicos, Disponibilidad Presupuestal No. 980 del 29/06/2018. **CLAUSULA TERCERA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula Sexta del contrato No. 115 de 2018. **CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 115 de 2018 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma San José de Cúcuta, a los **09 JUL. 2018**

EL CONTRATANTE,

  
**JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA**  
Gerente ESE HUEM

EL CONTRATISTA,

  
**ANGEL URIEL GARCIA TORRES**  
Representante Legal (apoderado)  
ASEO URBANO S.A.S E.S.P

Revisó y aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Adquisición Bienes y Servicios Actisalud GABYS  
Proyecto: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo -GABYS

